

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1916] [11L/5300-1917] [11L/5300-1918] [11L/5300-1919] [11L/5300-1920] [11L/5300-1921] [11L/5300-1922]  
[11L/5300-1923] [11L/5300-1924] [11L/5300-1925] [11L/5300-1926] [11L/5300-1931] [11L/5300-1932] [11L/5300-1933]  
[11L/5300-1934] [11L/5300-1935] [11L/5300-1936] [11L/5300-1937] [11L/5300-1938] [11L/5300-1939] [11L/5300-1940]  
[11L/5300-1941] [11L/5300-1942] [11L/5300-1943] [11L/5300-1944] [11L/5300-1945] [11L/5300-1946]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-1916]**

PRODUCCIÓN ANUAL DE LECHE PARA SU TRANSFORMACIÓN EN DENOMINACIÓN DE ORIGEN, POR LAS DISTINTAS QUESERÍAS INSCRITAS, PARA PRODUCIR PICÓN BEJES-TRESVISO Y QUESUCOS DE LIÉBANA, DURANTE LOS AÑOS 2020 A 2025, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A propuesta de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, acuerda:--

Dar contestación a las preguntas con respuesta escrita números 1916 y 1917 formuladas por Leticia Diaz Rodríguez, Diputada del Grupo Parlamentario VOX, en el sentido siguiente: -----

PREGUNTA NÚM. 1916: Producción anual de leche para su transformación en denominación de origen, por las distintas queserías inscritas, para producir picón Bejes-Tresviso y Quesucos de Liébana, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, diferenciando la producción de cada una de las Denominaciones de Origen. -----

RESPUESTA: -----

Los datos correspondientes entre el 2020 y 2023, sobre la producción anual de leche para su transformación en denominación de origen, por las distintas queserías inscritas, para producir picón Bejes-Tresviso y Quesucos de Liébana, se encuentran colgados en el siguiente enlace: -----

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-diferenciada/estadisticas> .

Los datos correspondientes a 2024 son los siguientes: -----



## BOLETÍN OFICIAL

Núm. 293

10 de febrero de 2026

Página 14925

## DOP QUESUCOS DE LIÉBANA

		Valores de la IG certificada
DATOS DE REGISTRO	• Número de queserías totales inscritas	6
	• Número de vacas	0
	• Número de ovejas	0
	• Número de cabras	79
	• Número de ganaderos inscritos	10
DATOS DE PRODUCCIÓN	• Leche procedente de ganaderías inscritas (litros) (1)	<b>€ TOTAL</b>
	- De vaca	0,0
	- De oveja	0,0
	- De cabra	17.774,0
	• Leche destinada a la elaboración de queso	17.774,0
• Queso Producido (kg)		2.067,5
• Queso elaborado de conformidad con el pliego de condiciones (kg) (2)		2.067,5
• Queso protegido con D.O. (kg) (3)		2.067,5

## DOP PICÓN BEJES-TRESVISO.

		Valores de la IG certificada
DATOS DE REGISTRO	• Número de queserías totales inscritas	5
	• Número de vacas	148
	• Número de ovejas	108
	• Número de cabras	152
	• Número de ganaderos inscritos	9
DATOS DE PRODUCCIÓN	• Leche procedente de ganaderías inscritas (litros) (1)	<b>€ TOTAL</b>
	- De vaca	242.922,0
	- De oveja	3.900,0
	- De cabra	4.650,0
	• Leche destinada a la elaboración de queso protegido (litros) (1)	251.472,0
• Queso Producido (kg)		34.113,0
• Queso elaborado de conformidad con el pliego de condiciones (kg) (2)		34.113,0
• Queso protegido con D.O. (kg) (3)		34.113,0

Los datos de 2025 aún no están disponibles.

PREGUNTA NÚM. 1917: Número de inspecciones de la ODECA sobre la producción de las ganaderías para su transformación en denominación de origen Bejes-Tresviso y Liébana, identificando que las cartillas ganaderas se ciñan a las razas expresamente admitidas en el Reglamento regulador de las denominaciones de origen, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

RESPUESTA: -----

Todos los controles se basan en los planes anuales de control, establecidos por la OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA. Se vienen a controlar el 100% de las queserías inscritas en ambas denominaciones, mediante auditorías presenciales, de las que se adjunta tabla anexa, que se llevan a cabo a las diferentes queserías, mediante auditorías documentales (etiquetado, declaraciones de producción, etc...) y auditoría de tomas de muestras del producto elaborado, como el queso y la leche fundamentalmente, incluso muestras de agua. -----

Tabla anexo controles presenciales.-----

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DOP BEJES	1 control	4 controles	4 controles	5 controles	5 controles	8 controles
	4 controles	1 control	4 controles	4 controles	5 controles	7 controles"

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica.-----